15739-41
16813-13
22.668-14

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (7) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL: (1)(2)(3)(4)(5)(6) 1 1 0 3 1 1 8 7 7 (7)(8)(9)(10)(11)(12)

HOJA No: I-1

DATOS GENERALES

(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio [ ]
calle [ ]
No: S/N

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [ ] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

1	[ ]	LOTE INTERIOR
2	[ ]	POR PASAJE PEATONAL
3	[ ]	POR PASAJE VEHICULAR
4	[X]	POR CALLE
5	[ ]	POR AVENIDA
6	[ ]	POR EL MALECON
7	[ ]	POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [ ] METROS
BAJO LA RASANTE [ ]

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(15) MATERIAL DE LA CALZADA

1	[ ]	TIERRA
2	[ ]	LASTRE
3	[ ]	PIEDRA DE RIO
4	[ ]	ADOQUIN
5	[X]	ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA

1	[ ]	NO TIENE
2	[ ]	ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3	[ ]	DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(5) AGUA POTABLE

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE RED AEREA
3	[ ]	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	INCANDECENTE
3	[ ]	DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE

1	[X]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE

(21) DESAGUES

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD

1	[ ]	NO EXISTE
2	[ ]	SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — en metros cuadrados: [ ] (4.8-4)
(24) PERIMETRO: [ ]
(25) LONGITUD DEL FRENTE: [ ]
(26) NUMERO DE ESQUINAS: [ ]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): [ ]

CROQUIS

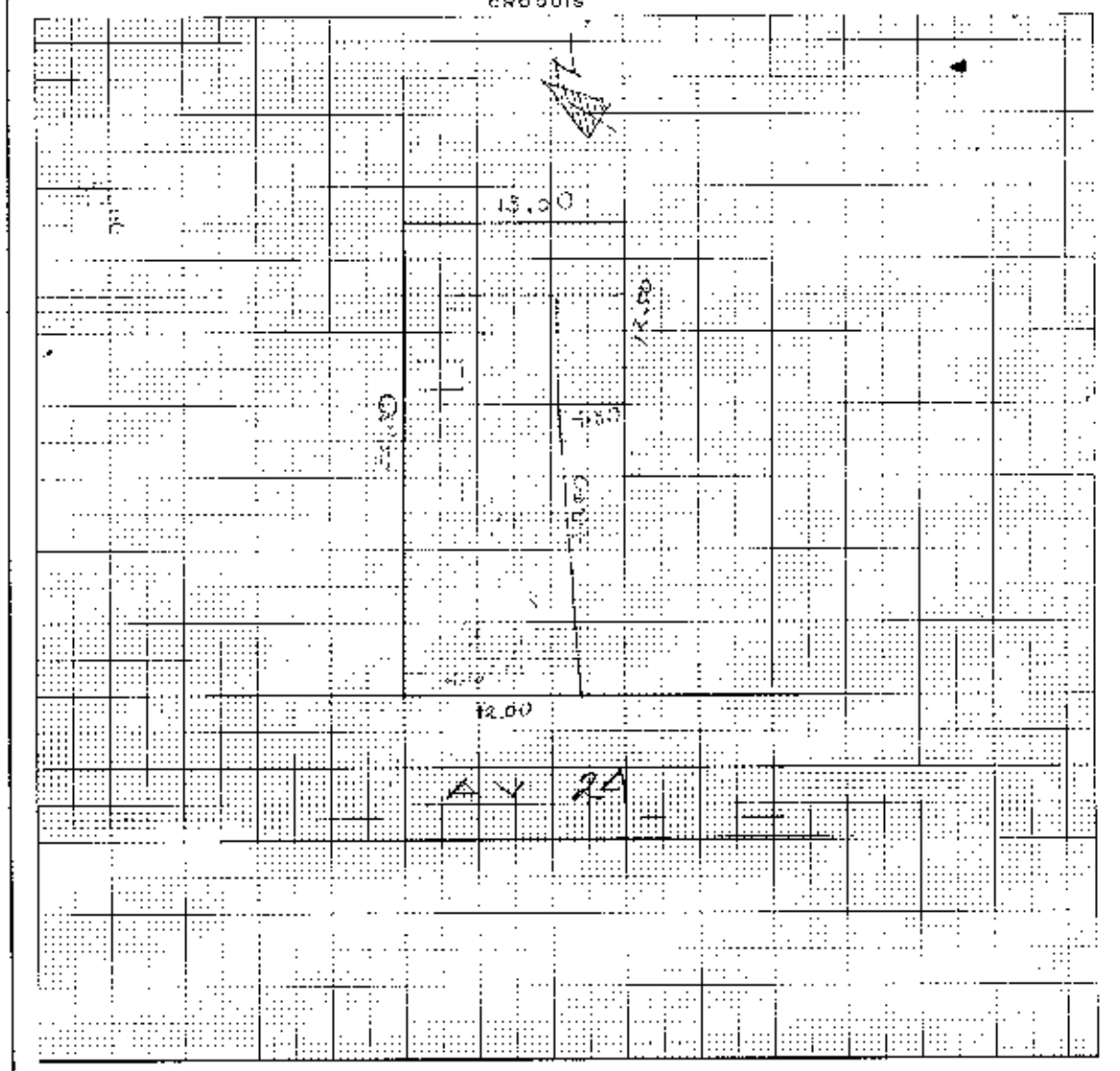

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación [1] / con edificación [2]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
sin uso [1]
el mismo que la construcción [2]
otro uso [3]

otro uso (29) nombre [ ] código [ ]

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: [ ]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: [ ]
(32) TOTAL DE BLOQUES: [ ]

observaciones

[illegible] de propiedad horizontal
[illegible] no existe
Ya no existe construcción
Foto en el sistema. Amparo
15.III.09
Luis Fabre [illegible]

594

SIGUE DE OTRA FICHA SI ( ) NO ( )

INGRESAR DATOS DEL PROPIETARIO Diego

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA VIVIENDA
1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] LA OCUPA CON PERMISO
3 [X] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.T.	ORDEN TITULO DE PROPIEDAD	fecha
CODIGO	Sra: MARIA LUISA ZAMBRANO MEJIA		TERCERA	OCT. 5 - 1976

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE | Nº DEL PISO | AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 caña | 2 madera | 3 ladrillo o piedra | 4 hormigon-neo

PAREDES: 1 no tiene | 2 caña | 3 madera o tabla | 4 adobe-tapia-quincha (bahareque) | 5 ladrillo comun | 6 ladrillo industrial o bloque | 7 tabique madera (hormigon-madera)

ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra | 2 madera | 3 ladrillo | 4 piedra | 5 hormigon

PISO: 1 tierra | 2 madera o entarimado | 3 vinyl o granito fundido | 4 baldosa | 5 parquet o madera | 6 alfombra | 7 ceramica marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña | 2 caña (paja) | 3 madera | 4 zinc | 5 tuberoid | 6 pabesto cemento | 7 hormigon | 8 teja

TOMBADOS: 1 no tiene | 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene | 2 caña | 3 tablero plafa | 4 madera y vidrio | 5 alguna combinacion | 6 madera fijo celosia-cierre | 7 aluminio | 8 madera fina | 9 curvo de solar

AGUA: 1 no tiene | 2 sobre pozo | 3 empotrados

ELECTRICIDAD: 1 no tiene | 2 sobre pozo | 3 empotrados

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene | 2 tiene de 2a calidad | 3 tiene de 1er orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1 buena | 2 regular | 3 malo | 4 ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	

	FECHA	NOMBRE	FIRMA
levantamiento	01-08-85	Gladys Ortiz C.	
	01-08-85	Eds Zamorano	
	14-08-85	José Matute	
	22-08-85	Mariana Vera	

NOMBRE DEL EMPADRONADOR / NOMBRE DEL SUPERVISOR / NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO / NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

observaciones: Dueños en Melipilla por lo tanto no hay información de terreno ni de cabida y título de Propiedad

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA
FECHA DE INGRESO.		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:		
NOMBRES y/o RAZÒN		
CÈDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÒN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25165

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 25165.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 18 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta el mismo que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos. POR LE FRENTE: Doce metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada 10 de Agosto .POR ATRAS: Dieciséis metros cuarenta y nueve centímetros linderando con propiedad de Luccíola Mendoza Viuda de Alcivar. POR UN COSTADO: treinta metros sesenta centímetros y linderando con propiedad que perteneció a los Herederos de don Carlos Quintero. POR EL OTRO COSTADO. Lindera así desde el lindero del frente en línea recta hacia atrás diecisiete metros noventa y ocho centímetros y del final de esta medida en línea recta y paralela a la calle 10 de Agosto hacia la derecha cuatro metros veintinueve centímetros y linderando en estas dos mensuras con propiedad de la Sra. Amelia de Santos y del final de esta medida en línea recta hasta topar con el lindero de atrás once metros cincuenta y dos centímetros y linderando con propiedad del Sr. Humberto García. AREA TOTAL: Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados se incluye en esta venta una construcción existente en parte de dicho solar. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	786	14/10/1976	1.283
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	827	28/10/1976	1.350
Sentencia	Posesión Efectiva	169	06/11/2013	3.371

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 14 de octubre de 1976

Tomo: I **Folio Inicial:** 1.283 - **Folio Final:** 1.285
Número de Inscripción: 786 **Número de Repertorio:** 1.189
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

El Sr. Rómulo Medina Sánchez, por sus propios derechos, sin la intervención de su esposa por tratarse de un bien inmueble adquirido en su solteria.El Sr. Miguel José Zambrano Vélez, en calidad de Agente Oficioso de la compradora Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia.

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Agua Potable de esta ciudad de Manta. El mismo que es de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. Se incluye en esta venta una construcción mixta existene en parte de dicho solar.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046076	**Zambrano Mejia Maria Luisa**	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024615	**Medina Sanchez Romulo Manuel**	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Aceptación de Compraventa**

Inscrito el : jueves, 28 de octubre de 1976

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.350 - **Folio Final:** 1.351
Número de Inscripción: 827 **Número de Repertorio:** 1.250
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de octubre de 1976
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

ACEPTACION DE COMPRAVENTA.Un cuerpo de terreno ubicado en esta ciudad de forma irregular. Con una área total de Cuatrocientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. * La compareciente Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia, libre y voluntariamente expone: Que por medio de esta escritura y por ser de vital interés para ella, ACEPTA en todas sus partes la compra hecha por su señor padre en calidad de Agente Oficioso de la compareciente.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000046076	**Zambrano Mejia Maria Luisa**	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285

Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 06 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.371 - Folio Final: 3.399

Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 7.792

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Maria Luisa Zambrano Mejia, a favor del Sr. Alfredo Martin Miranda Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03907693	Miranda Zambrano Alfredo Martin	Casado	Manta
Causante	80-00000000046076	Zambrano Mejia Maria Luisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	14-oct-1976	1283	1285
Compra Venta	827	28-oct-1976	1350	1351

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:28:06 del miércoles, 28 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

CIUDADANIA 130456435-2
ZAMBRANO DELGADO LUIS MARIO
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
28 JULIO 1964
001- 0232 00462 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1964

ECUATORIANA****** V1321I1221
CASADO NUBIA ALEXANDRA SANCHEZ Z
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ZAMBRANO
LUCCIOLA DELGADO
PORTOVIEJO 21/03/2010
22/03/2022

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041
041 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO
1304564352
CÉDULA
ZAMBRANO DELGADO LUIS MARIO

MANABI
PROVINCIA
ROCAFUERTE
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ROCAFUERTE
PARROQUIA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA
1
ROCAFUERTE
ZONA

Alfredo Zambrano C V

Usuario = alfredozambrano
Contraseña = 13034076

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 774 / 2013

Tomo 2 - Página 774

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 16 de agosto de 2013, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1303907693,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS MARIO ZAMBRANO DELGADO, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1304564982,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la

o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato tendrá vigencia de un año a partir de su suscripción** .- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

ALFREDO MARTIN MIRANDA ZAMBRANO

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 16 de agosto de 2013

CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

Gobierno Autónomo Descentralizado

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 266083

5/29/2014 12:55

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-03-18-17-000	438,47	$ 62.770,52

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ZAMBRANO MEJIA MARIA LUISA	

3/25/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH
El bien se encuentra
registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE	2014	137265	266083

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 8,63		$ 8,63
MEJORAS 2012	$ 6,04		$ 6,04
MEJORAS HASTA 2010	$ 56,67		$ 56,67
TASA DE SEGURIDAD	$ 18,83		$ 18,83
TOTAL A PAGAR			$ 90,17
VALOR PAGADO			$ 90,17
SALDO			$ 0,00